



**Distrito Judicial de Santa Marta
Juzgado Cuarto Civil del Circuito
Circuito Judicial de Santa Marta**

Santa Marta, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 47001315300420200015000
EJECUTANTE: MICHAEL RODRIGUEZ PIMENTEL
EJECUTADO: JORGE ALBERTO CEBALLOS ABUDINEN

Procede este Juzgado a pronunciarse sobre lo dispuesto en la continuación de audiencia celebrada en el día de ayer, 22 de marzo, respecto al recibido vía web, utilizando el correo electrónico institucional, memorial proveniente del Doctor ALEX FERNÁNDEZ HARDING, por medio del cual manifiesta allegar, poder especial otorgado por el demandado señor JORGE ALBERTO CEBALLOS ABUDINEN.

Además, se visualiza que existe petición sobre aclaración del auto de fecha 4 de marzo de la presente anualidad, sobre la designación del Señor JOSE ALFREDO QUINTERO JIMENEZ como secuestre para este proceso, en la cual indica que, él obra en calidad de representante legal de ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE INGENIEROS, CONSULTORES Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS, Nit. 900145484-9, quien es la que se desempeña como miembro oficial de la lista de auxiliares de la justicia en el cargo de secuestre.

Se hace la aclaración que en la lista recibida por la dirección seccional de administración judicial no se hace la salvedad que la Persona jurídica es la que ostenta la calidad de secuestre, ya que, utiliza tanto el nombre del señor QUINTERO JIMENEZ, como la de la empresa. Por lo que se accede a realizar la aclaración deprecada por el peticionario.

RESUELVE

PRIMERO: Reconocer personería jurídica al Doctor ALEX FERNÁNDEZ HARDING, como apoderado judicial del demandado señor JORGE ALBERTO CEBALLOS ABUDINEN, en los términos y condiciones del mandato.

SEGUNDO: Aclárese el numeral 2° del auto de fecha 4 de marzo de la presente anualidad, en el sentido que, se designó como secuestre a la ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE INGENIEROS, CONSULTORES Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS, nit. 900145484-9, el cual se encuentra en la lista de Auxiliares de la Justicia reportada en la página oficial de la Rama Judicial, quien podrá ser ubicado en los abonados telefónicos 3215051701 – 3004957788 y en su correo electrónico agrosilvo@yahoo.es.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

MÓNICA LOZANO PEDROZO
JUEZA

Firmado Por:

Monica Lozano Pedrozo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 004
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b7106e0f54bb61337de7e0a9427074c9ce6823eb98b46c9879657cf12a534a84**

Documento generado en 23/03/2022 05:12:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>